



REF: AUTORIZACIÓN DE UN LETRERO PUBLICITARIO INSTITUCIONAL QUE INDICA, ABARRERE CHILE S.A., POR PLAZO QUE SEÑALA.

SANTIAGO, 17 AGO 2017

VISTOS:

1.- Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N° 1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones Exentas D.V. N° 3700/2015, N° 2761/2007, N° 622/2010 y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

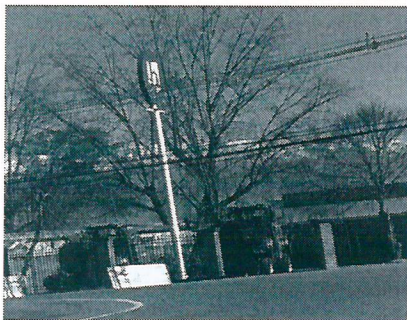
- 1.- Carta solicitud de fecha 01/08/2017, de la empresa BARRERE CHILE S.A., mediante la cual se adjunta boleta de garantía N° 1377484, por medio de la cual solicita autorización del emplazamiento de letrero institucional, acompañando plano de ubicación y copia de escritura pública que acredita dominio y representante legal.
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO

D.R.V.M. N° 1222 (EXENTA) /

1. **AUTORICESE** a la empresa **“BARRERE CHILE S.A.”** RUT **96.809.350-9**, emplazamiento del letrero publicitario Institucional que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO




CODIGO	:	73A05S
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Longitudinal Sur
ROL	:	R-5Sur
SENTIDO (TTO)	:	Ascendente
KILÓMETRO	:	41.000
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela 161
PROPIETARIO	:	Barrere Chile S.A.
TEXTO DEL LETRERO	:	BARRERE
PERIODO VIGENCIA	:	Agosto 2018

- 2 -

- 2° La presente autorización de letrero institucional es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° Cualquier daño o perjuicio que pudiera provocar la falta de mantención en la instalación del letrero publicitario, que por este acto se aprueba, será de exclusiva responsabilidad de la empresa Barrere Chile S.A., emplazado en Ruta 5 Sur, Km. 41.000, sentido ascendente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



LUIS ALBERTO FLORES ESCOBAR
Ingeniero Civil
Director (S) de Vialidad
Región Metropolitana



LMF/POM/NSV/aor

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Barrere Chile S.A.
Panamericana Sur Km 41, Caletera Poniente, Parcela 161, comuna Paine.
Tel. 2-28251190,
- Jefe Provincial Vialidad Maipo
- Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.
- Unidad Publicidad Caminera R.M.
- Archivo DRVM.

16/08/2017

PROCESO 11184031 /

**Sr.
Claudio Aravena Ríos
Director de Vialidad Metropolitana
Presente**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Uds., a
Objeto de solicitarle su autorización, para la instalación de Un letrero de
Carácter Institucional, de 2,50 x 2.50 Mts., a instalar en Panamericana Sur
Km 41 – Caletera Poniente, Parcela N 161 – Paine, Región Metropolitana.

Se adjunta;

- Fotomontaje
- Plano Ubicación – Emplazamiento.
- Boleta de garantía
- Documento acreditando propiedad.

Esperando su buena acogida, se despide atte., de Uds.

Propietario
Olivier Tirel
14.420.081-0

Stgo. Julio 2017

BARRERE CHILE S.A
PANAMERICANA SUR
Km 41 Parcela 161
Paine



N° DE PROCESO
DVRM 1138681

2608

Ref. : Solicita autorizacion para
instalar un Letrero Publicitario.

Santiago,

Señor
DIRECTOR DE VIALIDAD
Ministerio de Obras Públicas
Presente

Estimado Señor :

En conformidad con lo establecido por la Legislación vigente sobre publicidad caminaria me dirijo a Ud., con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad para instalar letrero caminero:

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RUT : 96.809.350-9
NOMBRE DE LA EMPRESA : Barrere Chile S.A.
REPRESENTANTE LEGAL : Olivier Tiriel 14.420.081-0
DOMICILIO : Panamericana Sur Km 41 Parc. 161 Paine
TELEFONO (S) : 56-2-28251190

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

REGION : Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO : Ruta 5 Sur
ROL : 109-01
KILOMETRO : Km 41
SENTIDO (TIO) : Norte -> hacia el Sur
NOMBRE DEL PREDIO : Parcela 161
PROPIETARIO : Barrere Chile SA
TEXTO DEL LETRERO : Barrere (Logo Institucional)

Saluda atentamente,

BARRERE CHILE S.A

Nota: Al reverso se incluye un croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros y a otros puntos peligrosos del camino.